DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACION DIRECTA Nº 58/14 "ADQUISICION DE EQUIPO LAVADORA DE MICROPLACAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISTICA Y DEL RETARDO MENTAL HIPOTIROIDISMO CONGENITO Y FENILCETONURIA" - ID N° 278.873.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de JULIO del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 58/2014 "ADQUISICION DE EQUIPO LAVADORA DE MICROPLACAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE LA FIBROSIS QUISITICA Y DEL RETARDO MENTAL HIPOTIROIDISMO CONGENITO Y FENILCETONURIA" I.D. Nº 278.873,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 23 de Julio de 2014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Abg. Montserrat Cardozo,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº 1 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

SEGUNDO: Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3431/2014, correspondiente al PAC Institucional Nro. 278.873, cuyo monto asciende a la suma de Gs 68.000.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 23/07/2014, observándose la recepción de 1 (una) oferta, las que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- **DROGUEPAR S.A.** Vigencia de la Oferta: 60 días Foliado del 01 al 20.	**G. 67.300.000.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Montserrat Cardozo Orrego
Asesora
Asesoría Jurídica - D. G. O. C.
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos de la Oferta	OFERENTE DROGUEPAR S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	No aplica
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No aplica
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los	CUMPLE

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Monserrat Cardozo Orrego
Asesora
Asesoría Jurídica - D. G. O. C.
M. S. P. y B. S.

bienes.	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	No aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	No aplica
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
V. Otros documentos.	
Habilitación vigente como **Importador/representante/distribuidor de Dispositivos Médicos,** expedida por el M.S.P. y B.S.	CUMPLE

QUINTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**: Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	PRECIO REFERENCIAL	OFERENTES		MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% VARIACION
1	LAVADORA DE MICROPLACAS	UNIDAD	1	68.000.000	1	DROGUEPAR S.A.	PERKIN ELMER	FINLANDIA	1	67.300.000	67.300.000	-1

Abog. Monserrat Cardozo Orrego
Asesora
Asesoría Jurídica - D. G. O. C.
M. S. P. y B. S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	LAVADORA DE MICROPLACAS	LAVADORA DE MICROPLACAS: Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN Características Técnicas mínimas: Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Sistema de seguridad eléctrica acorde a normas internacionales. Equipo nuevo (sin uso), certificado de antigüedad fabricación de tres (3) años como máximo. Equipo para el lavado de placas de 96 pocillos para técnica Delfia (fluorometría en tiempo retardado). Modo de lavado: Tiras o placas. Reservorios para soluciones de lavado y desecho. Programas de lavado programables. Software de lavado incluido. Botellas de lavado incluir una de repuesto. Manual de operación y servicio en español con certificado de calibración e inspección técnica. Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años después de la adquisición del equipo. Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía, incluyendo todos los materiales e insumos necesarios, informar a la Dirección Biomédica del cronograma de los Mantenimientos, 24 horas después de la entrega y puesta en funcionamiento del equipo. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos de la institución correspondiente, con provisión de los accesorios y materiales necesarios. Garantía escrita de 2 años como mínimo, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios, sin costo extra para la convocante, a partir de la instalación y funcionamiento en la institución y SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO por personal especializado, durante la garantía.	UNIDAD	UNIDAD	PERKIN ELMER	FINLANDIA	1	67.300.000	67.300.000
SE RECOMIENDA LA ADJUDICACION DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA "DROGUEPAR S.A." POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN LA CARTA DE INVITACION Y SUS ANEXOS.									

Abog. Montserrat Cardozo Orrego
Asesora
Asesoria Juridica - D. G. O. C.
M. S. P. y B. S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

RESUMEN DE ADJUDICACION POR OFERENTE:

Nº	OFERENTES	ITEM ADJUDICADO	TOTAL
1	DROGUEPAR S.A.	1	67.300.000
TOTAL			**67.300.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes sesenta y siete millones, trescientos mil.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. ABEL SOSA DE LEON
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Abog. Montserrat Cardozo Orrego
ABG. MONTSERRAT CARDOZO
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
ASESORIA JURIDICA - D.G.O.C. / MSP y BS